

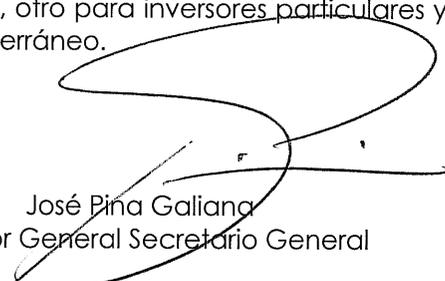
A la Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Alicante, 22 de mayo de 2008

Asunto: Aprobación emisión cuotas participativas

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Caja Mediterráneo, en sesión ordinaria celebrada hoy, ha aprobado la propuesta de emitir cuotas participativas de la entidad, al amparo de la delegación de facultades otorgada de la Asamblea General de fecha 14 de diciembre de 2007.

La aprobación incluye el acuerdo alcanzado sobre las principales magnitudes de la operación. La emisión representará un 7,5 por ciento del excedente de libre disposición de la Caja que será atribuido a los cuotapartícipes una vez suscrita la emisión. La oferta contempla tres tramos: uno para inversores institucionales, otro para inversores particulares y un tercero para los empleados de Caja Mediterráneo.



José Pina Galiana
Director General Secretario General